

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 031 de fecha 16.01.2023, del Director de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 102 de fecha 16.01.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 285 de fecha 23.01.2023., Llama a Propuesta Publica.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 10.03.2023

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere licitar la Adquisición de 2 Container para la Bodega Municipal ubicada en el Sector de Paniahue.
2. El Proyecto se financiara con fondos provenientes de "Otros Activos No Financieros" que se encuentran Disponibles para uso de la Dirección de Obras, Número de Cuenta N° 215.29.99.001.001.001.-

DECRETO

EXENTO 1097

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA BODEGA MUNICIPAL**" por el Monto Total de \$ **9.377.200** (nueve millones trescientos setenta y siete mil doscientos pesos) Impuesto Incluido, a la Empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA**, RUT N° 77.018.239-5., Representada por Doris Andrea Álvarez Quiroz, RUT N° 15.055.367-9, con Domicilio en Ruta 5 Norte, KM 466, Parcela 27-A, Ciudad de Coquimbo.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/evc

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)
-----/